



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 01/02/2023 16:59:41
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CHAVEZ CUENTAS Jose
Carlos FAU 20131370645
soft
Fecha: 01/02/2023
18:24:17 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 02 de febrero del 2023

No. 046-2023-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone reactivar la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, a fin de aprobar un listado complementario de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2022, para la cancelación y/o amortización de estos adeudos hasta por la suma de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES) por acreedor; así, continuar con el proceso de pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, iniciado por la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales;

Que, en ese marco, mediante Decreto Supremo N° 014-2023-EF se aprobaron las Normas Reglamentarias para la aplicación de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, cuyo numeral 4.1 del artículo 4 señala que la Comisión Multisectorial está conformada por cinco (5) representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, uno de los cuales la presidirá; y, tres (3) representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, asimismo, el numeral 4.3 del artículo 4 de las Normas Reglamentarias para la aplicación de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, establece que las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial designan a sus representantes titulares y alternos mediante Resolución Ministerial del sector correspondiente, en el plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la citada norma;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Reglamentarias aprobadas por el Decreto Supremo N° 014-2023-EF, es necesario designar mediante Resolución Ministerial a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas que integran la Comisión Multisectorial, en el marco de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638;

De conformidad con lo establecido en las Normas Reglamentarias para la aplicación de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 014-2023-EF.



Firmado Digitalmente por
NUMEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar
Gustavo FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/02/2023
16:24:49 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 01/02/2023 16:59:45
COT
Motivo: Doy V* B*



Firmado Digitalmente por
CHAVEZ CUENTAS Jose
Carlos FAU 20131370645
soft
Fecha: 01/02/2023
18:24:30 COT
Motivo: Doy V* B*

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

1.1 Designar como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, a la que se hace referencia en el numeral 1 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a las siguientes personas:

TITULARES

- Jorge Milciades Rivera Calderón, de la Dirección General de Contabilidad Pública, quien preside la Comisión Multisectorial.
- Rocio del Pilar Mercedes Montero Lazo, de la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Carlos Enrique Quiñones Velita, de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Wily Eduard Córdova Sánchez, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
- Julio Arturo Molina Gárate, de la Oficina General de Tecnologías de la Información.

ALTERNOS

- Daniel Hermógenes Choqueña Huamaní, de la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Jesica Raquel Castillo Campos, de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Dafna María Bello Correa, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.
- Agustín Robles Cruz, de la Oficina General de Tecnologías de la Información.

1.2 En ausencia del representante titular quien preside la Comisión Multisectorial, esta es presidida por la segunda representante titular de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Artículo 2. Publicación

La presente Resolución Ministerial se publica en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3. Notificación

Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas señalados en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente
por NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar
Gustavo FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/02/2023
16:24:59 COT
Motivo: Doy V* B*